



ESTRATEGIA MEXICANA  
PARA LA CONSERVACIÓN VEGETAL  
2012-2030

**EMCV**  
SUS OBJETIVOS, SUS LÍNEAS DE ACCIÓN,  
SUS ACCIONES Y SUS METAS

*Un plan para detener el deterioro actual  
y la futura pérdida de la infraestructura  
vegetal de México.*



## MISIÓN

Establecer directrices que orienten las acciones de política pública para el conocimiento, la conservación y el uso sustentable de la diversidad vegetal de México, mediante el desarrollo y la aplicación de medidas legales, administrativas, económicas, educativas y sociales.



## VISIÓN

Al 2030 en México se han reducido y controlado los procesos de deterioro y las amenazas a la diversidad vegetal, la población participa responsablemente en acciones de conservación, fundadas en un mayor conocimiento de nuestros recursos vegetales, realizando prácticas sustentables que inciden en la conservación vegetal y generan beneficios en los ámbitos local, estatal y federal.

**EMCV**



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.** Se genera y transmite el conocimiento y la información que permiten la conservación de la diversidad vegetal.

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.1** Generación y actualización de información.

**Acción 1.1.1.** Completar el listado florístico de especies en México.

**Meta 1.** Se cuenta con la lista completa e integrada de todas las especies vegetales mexicanas (con sus categorías supra e intraespecíficas).

**Meta 2.** Se cuenta con el inventario de todas las zonas con alta riqueza florística y de endemismo, así como de las especies clave, prioritarias, en riesgo y útiles de la flora de México.

**Acción 1.1.2.** Contar con diagnósticos actualizados sobre el estado de conservación de la diversidad vegetal mexicana (ecosistemas, especies y genes).

**Meta 3.** Se conoce el nivel de riesgo y el estado de conservación de las especies vegetales (por grupos taxonómicos o evaluaciones regionales).

**Meta 4.** Se conoce el grado de vulnerabilidad y se identifican las formas de adaptación de los ecosistemas, especies silvestres y cultivos nativos con mayor riesgo ante el cambio climático.

**Acción 1.1.3.** Contar con un sistema integrado de monitoreo que evalúe el estado de la vegetación y el cambio de uso de suelo (NDVI\*).

**Meta 5.** Se conoce el estado de conservación de los ecosistemas, incluyendo los agroecosistemas.

**Meta 6.** Se conoce la diversidad genética de plantas nativas de interés utilitario (alimentario, ornamental, medicinal, cultural y económico).

**LÍNEA DE ACCIÓN 1.2** Sistematización de la información

**Acción 1.2.1.** Contar con la flora sinóptica de México.

**Meta 7.** Se cuenta con guías regionales que permiten identificar la flora local de manera confiable.

**Meta 8.** Se cuenta con sistemas de información integrados de la flora sinóptica mexicana.

**Acción 1.2.2.** Documentar las buenas prácticas tradicionales y los casos exitosos de conservación y el aprovechamiento sustentable de especies vegetales.

**Meta 9.** Se cuenta con un sistema integrado de información sobre el conocimiento y las buenas prácticas tradicionales y los casos exitosos de

conservación y el aprovechamiento sustentable de especies nativas.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.** Se mejora el estado de conservación de la diversidad vegetal.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.1** Conservación *in situ*.

**Acción 2.1.1.** Ampliar y fortalecer los diversos instrumentos de conservación.

**Meta 10.** Los ecosistemas prioritarios (terrestres, epicontinentales y marinos) están protegidos bajo un instrumento de conservación.

**Meta 11.** Las especies bajo alguna categoría de riesgo están protegidas *in situ* por algún instrumento de conservación.

**Meta 12.** Se han implementado programas de manejo integrado de las razas, variedades y parientes silvestres de especies de importancia agrícola y poblaciones bajo procesos incipientes de domesticación.

**Acción 2.1.2** Asegurar que los instrumentos de planeación territorial protejan la cobertura vegetal primaria en buen estado de conservación.

**Acción 2.1.3** Proteger efectivamente las áreas de mayor diversidad de especies vegetales así como las especies silvestres cultivadas.

**Meta 13.** Incremento en la conservación *in situ* de la diversidad genética en las principales variedades de cultivos.

**LÍNEA DE ACCIÓN 2.2** Conservación *ex situ*.

**Acción 2.2.1.** Fortalecer las acciones de conservación y representación de especies vegetales en jardines botánicos.

**Meta 14.** Las especies bajo alguna categoría de riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2010 se encuentran representadas y conservadas en jardines botánicos.

**Meta 15.** Se cuenta con programas de cultivo y propagación para las especies vegetales incluidas en la NOM.\*\*

**2.2.2.** Conservar taxones de importancia alimentaria en bancos de germoplasma.

**Meta 16.** Se ha incrementado el número de muestras de especies y variedades de los principales cultivos mantenidos en colecciones *ex situ*.

\* Basado en el trabajo del GAP Análisis. El 100% corresponde 30% de la superficie del país.

\*\* Actualmente el Jardín Botánico de la UNAM cultiva 10% de las especies incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.** Se incrementa la superficie de áreas restauradas y se recuperan los ecosistemas deteriorados o Alterados.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.1** Rehabilitación y restauración de ecosistemas costeros, insulares y epicontinentales.

**Acción 3.1.1** Ampliar y fortalecer las acciones de rehabilitación y restauración de ecosistemas costeros, insulares y epicontinentales que se encuentren bajo algún proceso de degradación.

**Meta 17.** Se ha detenido y revertido el deterioro en los ecosistemas costeros, insulares y epicontinentales más relevantes por su diversidad vegetal.

**LÍNEA DE ACCIÓN 3.2** Rehabilitación y restauración de ecosistemas terrestres.

**Acción 3.2.1** Ampliar y fortalecer las acciones de rehabilitación y restauración de ecosistemas terrestres que se encuentren bajo algún proceso de degradación, particularmente en sitios prioritarios.

**Meta 18.** Se ha detenido y revertido el deterioro en los ecosistemas terrestres prioritarios por su diversidad vegetal.

**Meta 19.** Se mantienen zonas urbanas con corredores biológicos existentes o potenciales para la conservación de especies vegetales nativas.

**Meta 20.** Se identifican e incluyen las especies nativas adecuadas, en las paletas vegetales de los programas de restauración urbana y rural en estados y municipios.

**Acción 3.2.2.** Apoyar la implementación local y regional de la Estrategia Nacional de Manejo Sustentable de Tierras.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4** Se previenen, reducen y controlan las amenazas a la diversidad.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.1** Prevención, control y erradicación de especies invasoras.

**Acción 4.1.1** Apoyar la implementación local y regional de la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras.\*

**Meta 21.** Se tiene un inventario de las especies exóticas invasoras.

**Meta 22.** Se cuenta con planes de acción estatales o regionales en congruencia con la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras.

**Acción 4.1.2.** Establecer una estrategia de difusión para el conocimiento de especies invasoras de amplio uso en nuestro país, responsables de la extinción de la diversidad vegetal nativa.

**Meta 23.** Los 32 estados de la República Mexicana realizan campañas permanentes de difusión dando a conocer aquellas especies exóticas que desplazan a las nativas y sus consecuencias.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.2** Reducción de la pérdida de hábitat.

**Acción 4.2.1.** Desarrollar un sistema de monitoreo de cambio de uso de suelo que apoye la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas en materia de planeación y regulación territorial.

**Acción 4.2.2.** La política pública de desarrollo urbano y territorial está vinculada y supeditada a los programas de ordenamientos ecológicos territoriales.

**Acción 4.2.3** Consolidar la implementación de la estrategia nacional de la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), contemplando las necesidades locales, asegurando su bienestar y continuidad.

**Meta 24.** Se incrementa la superficie forestal en los estados que es conservada mediante esquemas REDD+.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.3** Reducción y prevención de contaminantes.

**Acción 4.3.1** Promover la reducción o sustitución de agentes contaminantes como agroquímicos, metales pesados, entre otros, dañinos a la diversidad vegetal.

**LÍNEA DE ACCIÓN 4.4** Prevención y control de la sobreexplotación y el comercio.

**Acción 4.4.1.** Contar con lineamientos de aprovechamiento que aseguren el uso sustentable de especies vegetales. PROFEPA, SHCP, INE.

**Acción 4.4.2** Los apéndices CITES reflejan adecuadamente las necesidades de protección de las especies mexicanas.

**Meta 25.** Se cuenta con un sistema eficiente para identificar qué especies mexicanas sujetas a comercio internacional requieren ser reguladas por la CITES.

**Meta 26.** Se conoce qué especies reguladas por la CITES requieren ser reubicadas en sus apéndices.

**Acción 4.4.3.** Promover la elaboración de planes de manejo, manuales de buenas prácticas o guías que apoyen el manejo sustentable de especies sujetas a aprovechamiento comercial y no comercial.

**Acción 4.4.4.** Promover campañas nacionales para evitar o reducir el consumo de especies vegetales no reguladas.

**Acción 4.4.5.** Establecer acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de volúmenes de extracción autorizados.



#### LÍNEA DE ACCIÓN 4.5 Adaptación y mitigación al cambio climático.

**Acción 4.5.1** Asegurar la incorporación de criterios de conservación de la diversidad vegetal en las medidas de adaptación y mitigación que se proponen en los planes de acción climática.

**Acción 4.5.2.** Promover la investigación sobre adaptación al cambio climático de especies de interés alimentario, en alguna categoría de riesgo, entre otras.

\* En al menos la mitad de los 32 estados.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 La diversidad vegetal se usa de manera sustentable.

##### LÍNEA DE ACCIÓN 5.1 Sistemas productivos compatibles con la conservación

**Acción 5.1.2.** Promover el apoyo técnico, científico y financiero para la reconversión y diversificación de sistemas productivos convencionales a esquemas compatibles con la conservación, entre ellos los agrosilvopastoriles, orgánicos y agroforestales.

**Acción 5.1.3.** Recuperar e impulsar el uso de sistemas tradicionales de manejo sustentable.

**Meta 27.** Se conocen y recuperan las formas de uso tradicionales de la diversidad vegetal en el país.

##### LÍNEA DE ACCIÓN 5.2 Mercados que favorezcan la conservación y el uso sustentable

**Acción 5.2.1.** Fortalecer los mercados y actividades que promuevan el uso sustentable de la diversidad vegetal a nivel local, regional e internacional a través de proyectos sustentables (UMA, mercados verdes y justos, bonos de carbono, ecoturismo, recursos y productos forestales no maderables (PFNM), entre otros).

**Meta 28.** Se han identificado y establecido redes sustentables de comercialización.

**Meta 29.** Se han fortalecido los procesos de autogestión en las cadenas de mercado, con la finalidad de aumentar los beneficios a los dueños y poseedores de los recursos.

**Meta 30.** Se han identificado y promovido nuevos mercados en los ámbitos local, regional e internacional para especies mexicanas manejadas sustentablemente.

##### LÍNEA DE ACCIÓN 5.3 Uso de los recursos genéticos vegetales

**Acción 5.3.1** Promover la creación e integración de programas institucionales para el conocimiento y uso sustentable de los recursos genéticos vegetales de

especies de interés alimentario, medicinal e industrial.

**Acción 5.3.2.** Actualizar el marco jurídico nacional y promover la implementación del Protocolo de Nagoya sobre acceso y reparto justo y equitativo en los beneficios que se deriven de su utilización.

**Acción 5.3.3.** Elaborar e implementar protocolos que eviten la incorporación de genes de OGM\* en especial sobre aquellas especies de las que México sea centro de origen, diversidad genética y domesticación.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 Educación y cultura ambiental hacia una conciencia social responsable.

##### LÍNEA DE ACCIÓN 6.1. Educación y cultura ambiental

**Acción 6.1.1.** Promover que todos los estudiantes, la población en general del país, los tomadores de decisiones, empresarios y medios de comunicación, entre otros, reconozcan a través de los espacios de educación ambiental formal, no formal e informal, la importancia de la diversidad vegetal, la conservación y el uso sustentable a fin de garantizar el bienestar de las plantas, los ecosistemas y el ser humano.

**Meta 31.** Todos los niveles educativos y población en general (incluidos tomadores de decisiones, empresarios y medios de comunicación) cuentan con programas educativos, de divulgación y cultura ambiental a nivel formal, no formal e informal, para promover la conservación y el uso sustentable de la diversidad vegetal y de los ecosistemas, a partir de su realidad comunitaria, regional o estatal.

**Meta 32.** La población participa en programas estatales sobre cultura de la biodiversidad y uso sustentable.

##### LÍNEA DE ACCIÓN 6.2. Promoción de una cultura de consumo responsable

**Acción 6.2.1** Promover prácticas de consumo responsable, con énfasis en el sector urbano.

**Meta 33.** Se establece e implementa un programa nacional sobre cultura de la biodiversidad y consumo responsable que resalte el estrecho vínculo entre los hábitos de consumo y el impacto en la diversidad vegetal y los ecosistemas.

\*Organismos Genéticamente Modificados



Los Jardines Botánicos son instituciones que por fundamento propio se abocan, en primer lugar, a las acciones y metas del Objetivo 2 de la EMCV; para lo cual, se apoyan complementándose con los otros Objetivos de esta Estrategia.

**Las especies vegetales** cumplen un **papel clave** en el mantenimiento del **equilibrio** ambiental y la **estabilidad** de los **ecosistemas** del planeta y proporcionan un **componente irremplazable** de los hábitats para la **vida animal**.

*Extracto de la Estrategia  
Global para la Conservación Vegetal, 2011-2020*

# EMCV

La EMCV 2012-2030 consiste de 6 objetivos, 16 líneas de acción, 34 acciones y 33 metas cuyos alcances se plantean en 3 plazos: 2015, 2020, 2030. La internalización de esta Estrategia en las instituciones mexicanas y en sus individuos, permitirá la orquestación de un plan mundial que lucha por mantener el legado evolutivo de la diversidad de las especies vegetales del planeta.

**ESTRATEGIA MEXICANA PARA LA CONSERVACIÓN VEGETAL 2012 - 2030**  
**SUS OBJETIVOS, SUS LÍNEAS DE ACCIÓN, SUS ACCIONES Y SUS METAS**